EXPTE. D- 1240 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La *Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,*

D E C L A R A

De interés legislativo el 50° aniversario de la primera transmisión por aire de LU 91 TV Canal 12 de Trenque Lauquen, que se conmemora el día 22 de mayo de 2020.

Asimismo, que vería con agrado que el evento sea declarado de interés provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

VANESA ZUCCARI
DIPUTADA
HCD PROVINCIA BUENOS AIRES

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

Próximamente se cumplen 50 años de un hecho muy importante para la radiodifusión de nuestra provincia, la primera transmisión por aire de LU 91 TV Canal 12, realizada el 22 de mayo de 1970.

Nacido en 1964 al calor de un grupo de visionarios locales con ideas de vanguardia para su época fue, antes de aquella primigenia salida al aire, un circuito cerrado.

Desde sus albores, como dicen desde la emisora, Canal 12 formó parte de la comunidad de la región y representó los intereses de los vecinos en cada una de sus producciones llevando noticias y entretenimiento a cada hogar.

Esa relación, forjada a través de los años con la comunidad de Trenque Lauquen y la zona, se mantiene indisoluble en la actualidad, donde es posible visualizar un fuerte lazo de identidad que convierten a Canal 12 en el canal de todos y todas, con un cariño mutuo que traspasa la pantalla.

El medio ha sido testigo y difusor de los más relevantes acontecimientos políticos, sociales, culturales, deportivos, económicos de una amplia porción de la geografía bonaerense, con el acento puesto

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

en el oeste. Se ha caracterizado siempre por transmitir a través de su programación un verdadero concepto de la libertad.

El canal y sus trabajadores atravesaron distintos momentos, algunos complejos y otros muy fructíferos. Hoy se erige vigoroso como Televisión Pública Regional, comunicando contenidos a los distritos de la zona noroeste bonaerenses con llegada a unas 15 localidades.

Forma parte de Radio y Televisión Argentina dentro del Sistema Federal de Medios Públicos y transmite durante 18 horas ininterrumpidas con programación variada que incluye el encuentro obligado de los vecinos de la ciudad y la región cada mediodía y cada noche con NOTICIAS 12.

También, y como un hito de la historia de la televisión nacional, desde hace 5 años produce y emite un informativo diario de agroalimentos desde Trenque Lauquen para todo el país. Pampero TV llega por una señal vía satélite a la Televisión Pública Nacional y de ahí a todos los rincones del territorio argentino.

Para esta Cámara, reconocer el evento implica destacar también su continuidad a través del tiempo y la importancia que damos a quienes informan, pero también transmiten, entretienen, forman, educan.

De ahí, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

VANESA ZUCCARI
DIPUTADA
HCD PROVINCIA BUENOS AIRES

EXPTE. D- 1240 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.